

TÉRMINOS Y CONDICIONES “BACARDÍ FAN PASS 2.0”

Las personas interesadas en participar en la actividad promocional denominada “**BACARDÍ FAN PASS 2.0**” (en lo sucesivo, la “Actividad”), deberán aceptar los presentes términos y condiciones. La participación en la Actividad por parte de cualquier persona representa su aceptación de los presentes Términos y Condiciones.

1. Nombre de la Promoción: BACARDÍ FAN PASS 2.0

2. Responsable de la Promoción y Organizador: Bacardi y Compañía, S.A. de C.V. será el “Organizador” de la Actividad, tiene su domicilio en Autopista México Querétaro 4431, Tultitlán de Mariano Escobedo Centro, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900.

En caso de dudas, aclaraciones o para solicitar información adicional de la Actividad, los participantes podrán comunicarse a través de la Plataforma según dicho término se define más adelante o bien a través de correo electrónico a la dirección privacidad@bacardi.com en un horario de 10:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, las solicitudes que sean recibidas fuera del horario antes mencionado, serán contestadas a más tardar el día siguiente dentro del horario mencionado.

3. Vigencia de la Promoción: La Actividad tendrá una vigencia que comenzará a partir de las 00:01 horas del 01 de mayo de 2025 y finalizará el día 01 de agosto de 2025 a las 23:59 horas, tiempo de la Ciudad de México.

Durante la vigencia de la Actividad los consumidores podrán: **i)** registrar las compras que realicen de los Productos Participantes, **ii)** contestar trivias, **iii)** invitar a otras personas a participar en la Actividad, **iv)** acumular la mayor cantidad de “Bacacoins” y **v)** canjear sus “Bacacoins” por los incentivos que se mencionan más adelante.

4. Consulta de los Términos y Condiciones: Los presentes Términos y Condiciones estarán disponibles para consulta a través de las redes sociales oficiales de Bacardi, así como en la Plataforma, según dicho término se define más adelante.

5. Cobertura Geográfica: Podrán participar las personas mayores de edad que tengan su domicilio dentro de los Estados Unidos Mexicanos.

6. Productos Participantes: La compra de los siguientes productos, permitirá que las personas participen en la Actividad.

- Bacardi Carta Blanca 700ml, 750ml ó 980 ml.
- Bacardi Mango Chile 700ml ó 750ml.
- Bacardi Limón Verde 700ml ó 750ml.
- Bacardi Raspberry 700ml ó 750ml.
- Bacardi Coco 700ml.
- Bacardi Spiced 700ml ó 750 ml.
- Bacardi Añejo 700ml ó 750 ml.

7. Establecimientos Participantes: Los Productos Participantes se podrán adquirir en los siguientes establecimientos: Oxxo, Tiendas Six, Circle K, Seven Eleven, Extra, Chedraui, Wal Mart, Soriana, HEB, Fresko, La Comer, Bodegas Alianza, Prissa, Consuvino, La Castellana, La Playa, Vinos América, Magadan, Amazon, Mercado Libre, Rappi, Sams, Costco, Futurama.

Los Establecimientos Participantes no serán responsables de la Promoción, el único responsable por la ejecución, canje y entrega de incentivos será el Organizador.

8. Requisitos para Participar: Podrán participar en la Actividad, aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Sean personas físicas mayores de 18 años. Deberán haber cumplido los 18 años a más tardar al inicio de la Actividad.
- b) Contar con una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte).
- c) Podrán participar personas extranjeras que tengan Clave Única de Registro de Población (CURP) y cuenten con documento migratorio que acredite su legal estancia en la República Mexicana, expedido por la autoridad competente.
- d) Aceptar los presentes Términos y Condiciones.
- e) No estar en ninguno de los supuestos que se mencionan en el punto 14 siguiente.

9. Mecánica: la Actividad consiste en acumular la mayor cantidad posible de “Bacacoins” a través del: **i)** el registro de Productos Participantes, **ii)** contestar trivias de manera correcta en el menor tiempo posible, **iii)** invitar a otras personas a participar en la Actividad, para ello las personas deberán:

- a) **Crear un usuario:** La persona que cumpla con los requisitos mencionados en el numeral 8 que antecede y desee participar en la Actividad deberá enviar un mensaje al número de WhatsApp 55-78-79-10-11, en lo sucesivo la “**Plataforma**”, y crear un usuario proporcionando los siguientes datos personales:
 - i) Nombre completo.
 - ii) CURP.
 - iii) Correo electrónico.
 - iv) Número telefónico.

Los datos personales que proporcionen los participantes serán tratados en términos del Aviso de Privacidad disponible en la “Plataforma” y redes sociales de Bacardi.

- b) **Plataforma:** la participación en la Actividad será a través del número WhatsApp antes mencionado, el cual cuenta con un chat automatizado que permitirá que los participantes puedan: **i)** consultar los términos y condiciones y aviso de privacidad de la Actividad, **ii)** crear un usuario para participar en la Actividad, **iii)** registrar los tickets de compra que incluyan al menos uno de los Productos Participantes, **iv)** responder trivias para acumular “Bacacoins”, **v)** consultar el número de “Bacacoins” acumulados, **vi)** consultar

el número de “Bacacoins” que se necesitan para redimir los incentivos, **vii)** consultar los incentivos que se encuentran disponibles y aquellos que ya fueron canjeados, **viii)** redimir los incentivos disponibles para canje, **ix)** informar a los participantes sobre el código de invitación que podrán compartir con otras personas para ganar “Bacacoins” y demás funcionalidades necesarias para participar en la Actividad.

- c) Registro de ticket de compra y código único:** una vez que el participante haya creado su perfil, podrá registrar los tickets de compra que contengan al menos 1 (uno) de los Productos Participantes, así como el código único que se encuentra en cada uno de los Productos Participantes.

Para registrar los tickets de compra, el participante deberá: **i)** adjuntar una fotografía en la que aparezca el ticket de compra y el o los Productos Participantes que se incluyan en cada ticket, **ii)** registrar el código único que se encuentra en cada uno de los Productos Participantes, el cual corresponde al número de marbete.



El número que se ubica en cada marbete es único por lo que una vez que el número de marbete se registre ya no podrá ser registrado por ningún otro participante.

- d) Trivia:** el registro de 1 (un) Producto Participante permitirá que el participante pueda contestar una trivia que contendrá 4 (cuatro) preguntas, cada respuesta correcta otorgará al participante el número de “Bacacoins” que se menciona más adelante.

Si todas las respuestas son correctas el consumidor recibirá puntos adicionales, dependiendo el tiempo que se haya tardado en contestar, conforme a la tabla de puntajes que se menciona más adelante.

Cada una de las trivias contendrá preguntas diferentes.

- e) **Invitar a otras personas:** el participante podrá recibir Bacacoins adicionales si invita a terceras personas a registrarse en la Actividad y éstas al registrarse, utilizan el código de invitación del participante.

Por cada persona que se registre utilizando un código de invitación, el participante al que pertenezca el código, recibirá el número de Bacacoins que se menciona más adelante.

- f) **Conservar ticket y botella:** los participantes deberán conservar sus tickets de compra y Productos Participantes registrados, ya que, para recibir los incentivos, el Organizador verificará que los participantes cuenten con ellos a través de una videollamada que será grabada y en la que los participantes deberán mostrar que tienen los tickets de compra y Productos Participantes registrados.

El no contar con los tickets de compra y Productos Participantes registrados, impedirá que los participantes puedan recibir sus incentivos y estos volverán a estar disponibles en la Plataforma.

10. Bacacoins: los Bacacoins serán los puntos que un participante acumulará por completar cualquiera de las acciones que se mencionan a continuación, la fecha límite para canjear los Bacacoins por uno de los incentivos es el 01 de agosto de 2025 a las 23:59 pm.

| Acciones | Bacacoins |
|--|--|
| Registro en la Plataforma | 150 (ciento cincuenta) Bacacoins. El participante recibirá estos Bacacoins al completar su registro en la plataforma al proporcionar nombre, CURP y correo electrónico. Estas Bacacoins sólo se entregan en una ocasión por participante. |
| Registro de Producto Participante | 60 (sesenta) Bacacoins por cada Producto Participante registrado, para ello deberá agregar la fotografía de los tickets de compra, los Productos Participantes e incluir el código único que tiene cada Producto Participante. |
| Trivia | 15 (quince) Bacacoins por cada respuesta correcta. |
| Cronómetro | Si el participante contesta la trivia en menos de 2:00 (dos minutos) recibirá 60 (sesenta) Bacacoins adicionales, si responde la trivia en un tiempo de 2:01 minutos a 3:59 minutos 45 (cuarenta y cinco) Bacacoins , si contesta la trivia en un tiempo de 4:00 a 4:59 minutos recibirá 30 (treinta) Bacacoins y si responde en un tiempo mayor a 5:00 minutos recibirá 15 (quince) Bacacoins . |
| Código de invitación | 80 (ochenta) Bacacoins por cada usuario que se registre en la Actividad utilizando el código de |

| | |
|--|---|
| | <p>invitación de otro participante. Los puntos los recibirá el participante titular del código de invitación.</p> |
|--|---|

11. Incentivos: La Actividad entregará diferentes incentivos, los cuales se dividirán en Incentivos para Canjear y Códigos de Descuentos.

A) Incentivos para canjear:

1. 3 (tres) viajes dobles al festival de música Lollapalooza Chile 2026 con los siguientes gastos pagados (vuelos, hospedaje en habitación doble, transporte del aeropuerto al hotel, del hotel al lugar en el que se celebre el festival y del hotel al aeropuerto, así como alimentos).

En caso de que el ganador no pueda acudir al evento, perderá el incentivo y no procederá reclamación ni cambio alguno. El acompañante del ganador deberá ser mayor de edad.

2. 5 (cinco) accesos dobles para acudir a cada uno de los siguientes festivales (VAIVÉN 2025, TECATE EMBLEMA 2025, DALE MIXX 2025, ARRE 2025, PULSO GNP 2025, CORONA CAPITAL 2025, TECATE COMUNA 2025, FLOW FEST 2025, Tecate PAL NORTE 2026 y VIVE LATINO 2026).

Bacardí sólo entregará los accesos a los festivales, los gastos relacionados con la transportación para acudir al lugar en el que se celebrarán los festivales, hospedaje, gastos dentro del festival y cualquier otro, correrán por cuenta de los ganadores. En caso de que el ganador no pueda acudir al evento, perderá el incentivo y no procederá reclamación alguna.

Los acompañantes de los ganadores deberán ser mayores de edad.

3. 7 (siete) pases dobles para acudir a los conciertos que se organizarán en el Palacio de los Deportes los días (09) nueve de mayo 2025, (31) treinta y uno de mayo 2025, (27) veintisiete de junio 2025, (06) seis de agosto 2025, (08) ocho de agosto 2025, (03) tres de septiembre 2025, (04) cuatro de septiembre de 2025, (06) de septiembre de 2025 y (24) veinticuatro de septiembre de 2025 y 06 (seis) de noviembre de 2025.

Bacardí sólo entregará los accesos para los conciertos, los gastos relacionados con transportación para acudir al Palacio de los Deportes, en su caso hospedaje, gastos dentro del recinto y cualquier otro gasto, correrán por cuenta de los ganadores. En caso de que el ganador no pueda acudir al evento, perderá el incentivo y no procederá reclamación alguna.

Los acompañantes de los ganadores deberán ser mayores de edad.

4. 300 (trescientos) accesos dobles para acudir a la planta de Bacardí en Tultitlán, Estado de México. La experiencia incluye un tour por la planta y taller de mixología.

Los ganadores y sus acompañantes deben ser mayores de edad, presentar una identificación oficial vigente con fotografía para permitirles el acceso y deberán cubrir sus gastos de transportación para llegar a la planta de Bacardí en Tultitlán, Estado de México, gastos de hospedaje y cualquier otro que eroguen para acudir a redimir su incentivo.

El Organizador indicará a los ganadores 30 (treinta) fechas en las que podrán agendar su visita a la planta de Bacardi, así como las medidas de seguridad que deben cumplir para ingresar a la planta y durante el recorrido.

Una vez que los ganadores seleccionen la fecha en la que desean acudir a la planta de Bacardí en Tultitlán no la podrán modificar y en caso de que no puedan acudir perderán el incentivo y no tendrán derecho a reagendar o compensación alguna.

El número máximo de ganadores que podrán acudir a la Planta Bacardí, en cada una de las fechas propuestas por el Organizador, será 20 (veinte).

Los ganadores y sus acompañantes deberán presentarse en las instalaciones de la planta Bacardí de manera puntual en el horario que el Organizador le indique, con el tipo de calzado y ropa adecuados para realizar la visita, asimismo, deberán acatar y seguir las indicaciones de seguridad que le brinde el Organizador, ya que, en caso contrario, podrán ser retirados del tour sin oportunidad de reagendar la visita.

5. 960 (novecientos sesenta) kits con artículos de la tienda oficial Bacardi. Cada kit incluirá 4 (cuatro) ítems aleatorios de la Tienda Oficial Bacardí y se enviarán al domicilio de los ganadores.
6. 207 (doscientos siete) kits de producto Bacardí, cada kit incluirá 6 (seis) botellas de los Productos Participantes y se enviarán a los domicilios de los ganadores.

Los incentivos para canjear se desbloquearán de la siguiente manera y conforme sean redimidos los incentivos, estos aparecerán como no disponibles.

Los participantes, durante la vigencia de la Actividad, sólo podrán canjear sus Bacacoins por máximo 1 (un) incentivo. Una vez que el participante haya realizado el canje de sus Bacacoins por uno de los incentivos disponibles, la Plataforma le impedirá canjear cualquier otro incentivo y los Bacacoins adicionales que tenga, se perderán, ya que son personales e intransferibles.

| Mes | Incentivos que se desbloquean |
|------|--|
| Mayo | 1 (un) pase doble para Lollapalooza Chile 2026 2 (dos) pases dobles para el festival Tecate Pal Norte 2026 2 (dos) pases dobles para el festival Vaiven 2025 5 (cinco) pases dobles para el festival Tecate Emblema 2025 2 (dos) pases dobles para el festival Dale Mixx 2025 2 (dos) pases dobles para el festival Arre 2025 2 (dos) pases dobles para el festival Pulso GNP 2025 2 (dos) pases dobles para el festival Tecate Comuna 2025 1 (un) pase doble para el festival Vive Latino 2026. |

| | |
|--------------|---|
| | <p>7 (siete) pases dobles para el concierto que se celebrará en el Palacio de los Deportes el día 09 de mayo de 2025</p> <p>7 (siete) pases dobles para el concierto que se celebrará en el Palacio de los Deportes el día 31 de mayo de 2025</p> <p>7 (siete) pases dobles para el concierto que se celebrará en el Palacio de los Deportes el día 27 de junio de 2025</p> <p>Kits tienda Bacardi hasta agotar existencias</p> <p>Kits de productos Bacardí hasta agotar existencias</p> <p>Visitas planta Bacardí Tultitlán hasta agotar existencias</p> |
| <p>Junio</p> | <p>1 (un) pase doble para el festival Lollapalooza Chile 2026</p> <p>2 (dos) pases dobles para el festival Tecate Pal Norte 2026</p> <p>2 (dos) pases dobles para el festival Vaivén 2025</p> <p>1 (un) pase doble para el festival Dale Mixx 2025</p> <p>1(un) pase doble para el festival Arre 2025</p> <p>1 (un) pase doble para el festival Pulso GNP 2025</p> <p>2 (dos) pases dobles para el festival Corona Capital CDMX 2025</p> <p>2 (dos) pases dobles para el festival Tecate Comuna 2025,</p> <p>2 (dos) pases dobles para el festival Flow Fest 2025</p> <p>3 (tres) pases dobles para el festival Vive Latino 2026</p> <p>7 (siete) pases dobles para asistir al concierto que se celebrará en el Palacio de los Deportes el día 06 de agosto de 2025</p> <p>7 (siete) pases dobles para asistir al concierto que se celebrará en el Palacio de los Deportes el día 08 de agosto de 2025</p> <p>7 (siete) pases dobles para asistir al concierto que se celebrará en el Palacio de los Deportes el día 03 de septiembre de 2025</p> <p>7 (siete) pases dobles para asistir al concierto que se celebrará en el Palacio de los Deportes el día 04 de septiembre de 2025</p> <p>7 (siete) pases dobles para asistir al concierto que se celebrará en el Palacio de los Deportes el día 06 de septiembre de 2025.</p> <p>Kits tienda Bacardi hasta agotar existencias</p> <p>Kits de productos Bacardí hasta agotar existencias</p> <p>Visitas planta Bacardí Tultitlán hasta agotar existencias</p> |
| <p>Julio</p> | <p>Un pase doble para el festival Lollapalooza Chile 2026</p> <p>1 (un) pase doble para el festival Tecate Pal Norte 2026</p> <p>1 (un) pase doble para el festival Vaivén 2025</p> <p>2 (dos) pases dobles para el festival Dale Mixx 2025</p> <p>2 (dos) pases dobles para el festival Arre 2025</p> <p>2 (dos) pases dobles para el festival Pulso GNP 2025</p> <p>3 (tres) pases dobles para el festival Corona Capital CDMX 2025</p> <p>1 (un) pase doble para el festival Tecate Comuna 2025</p> <p>3 (tres) pases dobles para el festival Flow Fest 2025</p> <p>1 (un) pase doble para el festival Vive Latino 2026</p> <p>7 (siete) pases dobles para asistir al concierto que se celebrará en el Palacio de los Deportes el día 24 de septiembre de 2025</p> <p>7 (siete) pases dobles para asistir al concierto que se celebrará en el Palacio de los Deportes el día 06 de noviembre de 2025.</p> <p>Kits tienda Bacardi hasta agotar existencias</p> <p>Kits de productos Bacardí hasta agotar existencias</p> <p>Visitas planta Bacardí Tultitlán hasta agotar existencias</p> |

Para redimir o canjear los incentivos antes mencionados los participantes deberán reunir el número de Bacacoins que se menciona en el numeral 12 siguiente.

En caso de que alguno de los incentivos no se canjee durante el mes en el que se desbloquee, dichos incentivos se acumularán para el siguiente mes, siendo el 01 de agosto de 2025 la fecha límite para canjear los incentivos, después de esa fecha todos los incentivos dejarán de estar disponibles.

B) Códigos de descuento:

1. 2000 (dos mil) códigos de descuento para canjearse en la tienda oficial de Bacardi.
2. 1,000 (mil) códigos de descuentos para utilizarse en Amazon¹.

El porcentaje de los descuentos puede cambiar.

Los códigos de descuento se obtendrán al registrar su primer Producto Participante, habrá un límite diario de 33 (treinta y tres) cupones de descuento. Los códigos de descuento tendrán una vigencia del 01 de mayo al 15 de agosto de 2025. Si los participantes no utilizan el código de descuento durante su vigencia, el código se perderá y no procederá reclamación alguna.

Los incentivos y códigos de descuento son personales e intransferibles y no podrán ser cambiados por dinero en efectivo, en ninguna circunstancia.

Los incentivos y códigos de descuento no incluyen ninguna otra prestación y/o servicio adicional o distinto a lo antes estipulado, como pueden ser los gastos que los ganadores eroguen dentro de los festivales para adquirir souvenirs, alimentos, bebidas, etc.

12. Canje de Bacacoins por Incentivos: para canjear los incentivos los participantes deberán juntar el número de Bacacoins que se menciona a continuación:

| Incentivo | Bacacoins |
|---|----------------------------|
| Un pase doble a Lollapalooza Chile 2026 | 10,000 (Diez Mil) |
| Un pase doble para acudir a cualquiera de los siguientes festivales: Pal Norte 2026, Corona Capital 2025 ó Flow Fest 2025 | 3,000 (tres mil) |
| Un pase doble para acudir a cualquiera de los siguientes festivales: Vaivén 2025, Tecate Emblema 2025, Arre 2025 o Vive Latino 2026 | 2,500 (dos mil quinientos) |
| Un pase doble para acudir a cualquiera de los siguientes festivales Dale Mixx 2025, Pulso GNP 2025 y Tecate Comuna 2025 | 2,000 (dos mil) |
| Un acceso doble para acudir a los conciertos que se celebrarán en el Palacio de los Deportes en las fechas antes mencionadas | 2,000 (dos mil) |
| Un pase doble para acudir a la planta de Bacardi en Tultitlán, Estado de México | 1,500 (mil quinientos) |
| Un kit con productos Bacardí | 1000 (mil) |

¹ Los códigos de descuento sólo se podrán canjear en la tienda de Amazon. Amazon, sus controladoras, filiales y/o subsidiarias no forman parte de esta promoción, por lo que cualquier duda que surja con motivo del canje del código de descuento será resuelta por el Organizador.

| | |
|-------------------------------------|------------------|
| Un kit de la tienda oficial Bacardí | 500 (quinientos) |
|-------------------------------------|------------------|

Los participantes, durante la vigencia de la Actividad, sólo podrán canjear sus Bacacoins por máximo 1 (un) incentivo. Una vez que el participante haya realizado el canje de sus Bacacoins por alguno de los incentivos disponibles dentro de la Plataforma, ésta le impedirá canjear cualquier otro incentivo y los Bacacoins adicionales que tengan, se perderán, ya que son personales e intransferibles.

13. Entrega de incentivos: Una vez que el participante elija el incentivo que quiere redimir, el Organizador se comunicará con el participante para indicarle la fecha en la que se verificará que el participante cuenta con los tickets de compra y Productos Participantes registrados, esta verificación será a través de una videollamada la cual será grabada para fines de contar con evidencia.

Realizada la verificación el Organizador indicará al participante los pasos a seguir para la entrega de su incentivo.

En caso de que alguno de los participantes no se presente en la llamada de verificación podrá reagendar máximo en una ocasión, si no acude a ninguna de las citas de verificación, el incentivo se perderá y el Organizador podrá ponerlo como disponible en la Plataforma.

Si el participante no recoge su incentivo, se entiende que renuncia a su incentivo y no tendrá derecho a realizar reclamación alguna. Los incentivos que no sean recogidos quedarán inhabilitados.

Los ganadores deberán firmar la totalidad de los documentos que el Organizador les solicite y de esa manera quede constancia de la recepción del incentivo, dentro de esos documentos se incluyen de manera enunciativa más no limitativa acuses de recepción, autorización de uso de imagen, aviso de privacidad, deslinde de responsabilidad, entre otros.

14. Restricciones: no podrán participar en la Actividad:

- a) Personas morales o jurídicas colectivas.
- b) Personas físicas menores de 18 años de edad.
- c) Los accionistas, trabajadores, factores, dependientes, gerentes, administradores y/o supervisores en activo de cualquiera de los Establecimientos Participantes y del Organizador, asimismo tampoco podrán participar los familiares de las personas antes mencionadas, en grado de parentesco directo (padres, hijos) o colateral en segundo grado (hermanos).
- d) Tampoco podrán participar los terceros que en su carácter de prestadores de servicios tengan una intervención directa o indirecta en la planeación y ejecución de la Actividad, ni sus filiales o subsidiarias, ni los cónyuges o familiares hasta el segundo grado de parentesco, así como toda persona relacionada o involucrada en la producción, desarrollo y ejecución de la Actividad.

15. Limitación de responsabilidad: El Organizador cumplirá con su obligación de entregar los incentivos a los ganadores y bajo ninguna circunstancia será responsable por daños, perjuicios, lesiones o muerte que sufran los ganadores y/o sus acompañantes durante la redención de los incentivos, es decir durante los traslados, estancia en hoteles o en el desarrollo de los festivales, por lo que los ganadores y/o sus acompañantes al aceptar los incentivos, liberan de cualquier tipo de responsabilidad civil, penal, administrativa o de cualquier otro tipo al Organizador.

16. Cancelación de eventos: Los participantes reconocen que Bacardi y Compañía, S.A. de C.V. no organiza los festivales ni conciertos mencionados en el numeral 12 de los presentes términos y condiciones, por lo que en caso de que alguno de los festivales o conciertos se cancele, los ganadores aceptan que el aviso de cancelación liberará a Bacardi y Compañía, S.A. de C.V. de su obligación de entregar los boletos de entrada para dicho festival y que no recibirán ningún tipo de compensación económica o sustitución de boletos para otro festival.

17. Autorización de uso de imagen: Al momento de participar en la presente Actividad, cada participante acepta que el Organizador pueda utilizar, de forma gratuita, su usuario en redes sociales, nombre, voz, imagen y videos para los fines de difusión y publicidad de la Actividad.

De así requerirse, los participantes y/o ganadores, prestarán su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video a utilizarse en los medios de comunicación que el Organizador considere pertinentes para difundir los resultados de la Actividad.

Los testimoniales a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva del Organizador, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, por el tiempo que las leyes se lo permitan, sin que esto implique pago alguno a dichos participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

18. Modificaciones a los términos y condiciones: El Organizador se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones, por lo que los participantes deberán consultar los términos y condiciones constantemente en la Plataforma de la Actividad.

19. Cancelación de la Actividad: el Organizador podrá suspender o cancelar el desarrollo de la Actividad en cualquier momento, para ello se compromete a difundir a través de redes sociales y otros medios de comunicación la suspensión o cancelación.

20. Datos personales: los datos personales que proporcionen los participantes serán tratados de conformidad con el Aviso de Privacidad de la Actividad, el cual estará disponible para consulta en la Plataforma.

21. Autoridad del Organizador: Las personas que decidan participar en la Actividad, aceptan que el Organizador resolverá cualquier cuestión que surja en el desarrollo de la Actividad y que no esté prevista en los presentes términos y condiciones, asimismo, aceptan que las decisiones que tome el Organizador serán inapelables.

22. Jurisdicción Aplicable: La Actividad se considera una promoción en términos del artículo 46 la Ley Federal de Protección al Consumidor, por lo que la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor, "PROFECO" será competente en sede administrativa para resolver cualquier controversia que surja con motivo de la interpretación o ejecución de la Actividad.

Cualquier controversia que surja con motivo de la Actividad y que no sea resuelta por la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor, será resuelta por los tribunales competentes en la Ciudad de México, los participantes al forma parte de la Actividad aceptan someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México y renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por su domicilio presente o futuro.